

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**EL ÁLAMO**

CONTRATACIÓN

1. Objeto del contrato: prestación de servicios de colaboración en la gestión tributaria y recaudatoria del Ayuntamiento de El Álamo (Madrid) en período ejecutivo.

2. Órgano de contratación: expediente de contratación autorizado en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Álamo, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2011.

3. Adjudicación: procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios y tramitación ordinaria.

4. Tipo de licitación: en los pliegos de cláusulas se fijan diversos porcentajes sobre recargos de apremio e intereses de demora.

5. Duración del contrato: un año, prorrogable para otro año más, sin que pueda exceder en total de dos años.

6. Garantía provisional: será de 1.000 euros.

7. Garantía definitiva: 4.000 euros.

8. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Documentación a presentar: la indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar: en el Registro de Entrada Municipal, situado en la plaza de la Constitución, número 1, El Álamo (Madrid).

9. Publicidad del pliego: estará de manifiesto todos los días hábiles en la Secretaría Municipal, en horario de oficina, plaza de la Constitución, número 1, El Álamo (Madrid), teléfono 918 609 510, y obtenerse en el perfil del contratante de la página web municipal www.aytoelalamo.es

En El Álamo, a 25 de enero de 2011.—La alcaldesa, Natalia Quintana Serrano.

(01/324/12)